**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:39:09**
Recibo No. AA26297413
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262974132331F**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGEBYP SAS
Nit: 830121507 2 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 01277374
Fecha de matrícula: 29 de mayo de 2003
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 68 D No. 25 B - 86 Oficina 327-3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ingebypltda@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7561194
Teléfono comercial 2: 3152958783
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 68 D No. 25 B - 86 Oficina 327-3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ingebypltda@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7561194
Teléfono para notificación 2: 3152958783
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67



Mario Fernando Avila Cristancho

Powered by CamScanner

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:39:09**
Recibo No. AA26297413
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262974132331F**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002131 del 21 de mayo de 2003 de Notaría 2 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2003, con el No. 00882077 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGEBYP LTDA.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 50 de la Junta de Socios, del 6 de marzo de 2014, inscrito el 16 de mayo de 2014 bajo el Número 01835479 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: INGEBYP SAS.

Por Acta No. 50 del 6 de marzo de 2014 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2014, con el No. 01835479 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGEBYP LTDA a INGEBYP SAS.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades. El estudio, diseño, planeación, construcción y/o ejecución total o parcial de toda clase de obras civiles, obras públicas y/o privadas bajo cualquier sistema, necesarias para el desarrollo de la infraestructura vial del país. La contratación, subcontratación con el estado y sus entidades centralizadas y descentralizadas, sociedades de naturaleza, privada, personas naturales o jurídicas, para la ejecución de cualquier obra civil, construcción de vivienda



Powered by CamScanner

urbana y rural, edificaciones, bienes inmuebles en general, parcelaciones o cualquier otro tipo de construcciones. La participación en licitaciones y concursos públicos y privados o contrataciones directas o cualquier método de selección de contratistas. La explotación minera a cielo abierto, por aluvión, cause o por beta, la explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para la construcción. La presentación de servicios técnicos de consultoría de los diferentes campos de la ingeniería civil. La ejecución por si o por medio de otras sociedades de toda clase de actividades profesionales, comerciales, investigativas o humanísticas con el fin de promover el trabajo en grupo y el proceso científico material e intelectual. La adquisición, importación, distribución y venta al por mayor o al detal de equipos de construcción y repuestos en general. La celebración de contratos de consultoría, obra, asistencia técnica, interventoría, concesión y otros con sociedades o personas naturales con entidades estatales o privadas. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de lotes, o de conjunto habitacionales, comerciales e industriales que resulten de su edificación, quedando facultada la Sociedad para reservar para sí, o para sus socios o las personas designadas para la Sociedad, las aéreas necesarias para destinar en arrendamiento o explotación comercial. La construcción, de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfono y en general todo lo relacionado con servicios públicos. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía hidráulica, térmica, a gas; etc. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o centrales de bombeo. La construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo, etc. Procesamiento y digitación de gestiones académicas, sistematización de datos. La Sociedad podrá suministrar todo tipo de insumos tales como papelería, útiles de oficina, equipos de cómputo, accesorios, muebles, enseres, maquinaria, equipos, y materiales eléctricos, electrónicos, personal para todo tipo de actividades económica (sic) y otros. La Sociedad podrá ser garante de las obligaciones de terceros y constituir cualquier clase de garantía para ello previa aprobación de la junta de socios con el voto favorable de la mitad más uno de sus miembros. Así mismo, celebrar o ejecutar toda clase de contrato o actos civiles, comerciales, industriales, bancarios o financieros que fueren necesarios o convenientes al logro de sus fines propios tal



Powered by CamScanner

como queda descrito, inclusive celebrar el contrato de la Sociedad, adquirir acciones o participaciones en sociedades, todo en cuanto esté relacionado con el objeto social para proporcionar su cabal desarrollo. La Sociedad podrá fusionarse con otras sociedades que tengan igual o similar objeto, absorberlas o ser absorbidas por ellas. La Sociedad podrá celebrar contratos de administración con entidades públicas o privadas. Solicitar ser admitida en concordato o en Ley 550, si a ello hubiere lugar; así mismo la Sociedad podrá desarrollar cualquier actividad licita tanto en Colombia como en el exterior. La prestación de servicios de Geología, Geofísica y Geoquímica, incluyendo la obtención de la información, procesamiento e interpretación de resultados que conduzcan a descubrimiento de minerales e hidrocarburos por medio de técnicas, pero sin limitarse a ellas, como: Sísmica (adquisición de datos bidimensionales (2D) y tridimensionales (3D), electromagnética y adquisición de información de geología de subsuelo.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.338.000.000,00
No. de acciones : 2.676,00
Valor nominal : $500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.338.000.000,00
No. de acciones : 2.676,00
Valor nominal : $500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.338.000.000,00
No. de acciones : 2.676,00
Valor nominal : $500.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada



Powered by CamScanner

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:39:09**
Recibo No. AA26297413
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262974132331F**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

estará a cargo del Representante Legal quien tendrá un suplente del Representante Legal que lo reemplazará en sus faltas absolutas, y temporales o accidentales.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la Sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, en especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A. Usar de la firma o razón social, B.- Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General de Socios; C.- Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deberán ser designados por la Junta General de Socios; D.- Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; E.- Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias ; F.- Nombrar los árbitros que correspondan a la Sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta y G.- Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los interese sociales. Par. El Gerente no requerirá autorización de la Junta General de Socios para la ejecución de todo acto o contrato.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 50 del 6 de marzo de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2014 con el No. 01835479 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal | Jefferson Odilio Bohorquez Lesmes | C.C. No. 79894001 |



Powered by CamScanner

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:39:09**
Recibo No. AA26297413
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262974132331F**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Por Escritura Pública No. 0002131 del 21 de mayo de 2003, de Notaría 2 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2003 con el No. 00882077 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Suplente Del Gerente | Fabian Oswaldo Bohorquez Lesmes | C.C. No. 79952110 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 0000021 del 26 de julio de 2007, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2007 con el No. 01148889 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal | Luis Enrique Fernandez Montaña | C.C. No. 74270019 T.P. No. 68242T |

Por Acta No. 0000017 del 2 de noviembre de 2006, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2006 con el No. 01090056 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Suplente | Jorge Enrique Bernal Torres | C.C. No. 79354928 T.P. No. 67917-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E. P. No. 0001155 del 20 de marzo de 2004 de la Notaría 2 de Bogotá D.C. | 00930582 del 22 de abril de 2004 del Libro IX |
| E. P. No. 0000709 del 25 de febrero de 2005 de la Notaría 5 de Bogotá D.C. | 00981688 del 16 de marzo de 2005 del Libro IX |



Powered by CamScanner

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:39:09**
Recibo No. AA26297413
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262974132331F**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

| | |
|---|---|
| E. P. No. 0005768 del 20 de diciembre de 2006 de la Notaría 2 de Bogotá D.C. | 01098634 del 26 de diciembre de 2006 del Libro IX |
| E. P. No. 0004273 del 16 de octubre de 2007 de la Notaría 2 de Bogotá D.C. | 01168858 del 6 de noviembre de 2007 del Libro IX |
| E. P. No. 0004273 del 16 de octubre de 2007 de la Notaría 2 de Bogotá D.C. | 01168860 del 6 de noviembre de 2007 del Libro IX |
| E. P. No. 0000172 del 21 de enero de 2008 de la Notaría 2 de Bogotá D.C. | 01186260 del 25 de enero de 2008 del Libro IX |
| E. P. No. 2844 del 11 de diciembre de 2009 de la Notaría 2 de Bogotá D.C. | 01347892 del 16 de diciembre de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 7326 del 21 de diciembre de 2013 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. | 01792899 del 23 de diciembre de 2013 del Libro IX |
| Acta No. 50 del 6 de marzo de 2014 de la Junta de Socios | 01835479 del 16 de mayo de 2014 del Libro IX |
| Acta No. 58 del 18 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas | 02226386 del 22 de mayo de 2017 del Libro IX |
| Acta No. 70 del 28 de junio de 2023 de la Asamblea de Accionistas | 02993430 del 5 de julio de 2023 del Libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.



Powered by CamScanner

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:39:09**
Recibo No. AA26297413
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262974132331F**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4112, 4210

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 24.307.255.164
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de mayo de 2003. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.



Powered by CamScanner

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:39:09**
Recibo No. AA26297413
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262974132331F**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



Powered by CamScanner